



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 4 DE EIVISSA

10687

Juicio verbal 772/2014 sobre otras materias

CÉLULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

FALLO

Que estimando la demanda presentada por el procurador D. Alberto Vall Cava de Llano en nombre y representación de POLICLÍNICA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO SA contra D. FERNANDO GARCÍA MATEOS debo condenar y condeno a los demandados a pagar a la actora la cantidad de 2.330 euros con sus intereses legales desde el 30.9.13 y el pago de las costas.

Contra esta sentencia no cabe recurso conforma al art. 455 de la Lec.

Y como consecuencia del ignorado paradero de FERNANDO GARCÍA MATEOS, se extiende la presente para que sirva de célula de notificación.

En IBIZA/EIVISSA, a once de Junio de dos mil quince.

LA SECRETARIO JUDICIAL

